



Río Cuarto, 01 de abril de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147733, referente a solicitudes de extensión de regularidad de la Facultad de Ciencias Humanas -Año 2025; y

CONSIDERANDO

Que mediante la presentación de notas, estudiantes del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), solicitan extensión de regularidad en asignaturas pertenecientes a ese Departamento.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados, para resolver la petición de los/las alumnos/as en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la **extensión de la regularidad** en las asignaturas y a las/los estudiantes, que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 121/2025

I.C.



ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 121/25)

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Comunicación

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
ARBILLAGA, Juliana D.N.I. 43.131.755,	• Diseño Gráfico (6141)	JULIO- AGOSTO 2025
GUZMÁN PAEZ, Naara Belén D.N.I. 42.909.669	• Teoría de la Comunicación II (6118)	
PAGLIANO GIRAUDO, Rocío D.N.I. 41.994.101	• Metodología de la investigación I (6139)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 03 de abril de 2025 a las 16:45:49

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-121_25 Extension de Regularidad Cs Comunicacion [ca9f66]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas